



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20262230117691

Fecha: 04-03-2026

20262230117691

Página 1 de 2

Bogotá, D.C., 3 de marzo de 2026

(223)

Señores

Yedar Solutions

Querellado/presunto(a) infractor(a)

Calle 76 No. 62-52

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ref.: Expediente No. 2026223490100070E
Rad Orfeo: 20266210004632
Rad. Asociados: N/A
Asunto: Citación Audiencia Pública

Respetados señores:

Le informo que esta Inspección de convivencia y paz, mediante auto de 13 de febrero de 2026, **avocó conocimiento** de querrela/queja policiva generada a partir de radicado por el comportamiento contrario a la convivencia tipificado en la ley 1801 de 2016, “Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica

Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse: 16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y **resolvió dar apertura formal** al Procedimiento Verbal Abreviado de que trata la Ley 1801 de 2016 artículo 223.

Teniendo en cuenta que a través de planilla número 2026079826 del 19 de febrero de 2026, se notificó auto de avoca y citación a las direcciones Calle 76 No. 62-52 localidad de Barrios Unidos, en Bogotá y registra devolución “Ya no estan en la casa”, motivo por el cual se publico en cartelera virtual SDG..

Transcurridos veinte (20) minutos desde la hora de apertura de la audiencia pública, el presunto infractor **no hizo presencia**, razón por la cual la Inspectora de convivencia y paz APL20 de Bogotá D.C procede a dar aplicación a lo preceptuado en el parágrafo 1º, artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20262230117691

Fecha: 04-03-2026

20262230117691

Página 2 de 2

En consecuencia, con el propósito de **garantizar su derecho al debido proceso** y demás garantías constitucionales, se le citó para que compareciera al Despacho de esta Inspección, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., calle 76 nro. 53-05 piso 2 Inspección de convivencia y paz APL20., el día **25 de marzo de 2026** a las **11:00:00** a.m.

Se adjunta para su conocimiento.

Atentamente,

Ingrid Vanessa Guzmán Yara
Inspectora de Convivencia y Paz APL20
Bogotá D.C

Firma mecánica autorizada mediante Resolución GP 0043 de
29 de enero de 2026 expedida por la Directora para la Gestión
Policiva de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Anexos: Acta Audiencia Dos (2) folios

Copia: N/A

Proyectó: Martha Liliana Ojeda

Revisó y Aprobó: Ingrid Vanessa Guzman

